

## PLATAFORMA ELECTORAL

### Alianza FRENTE “CHUBUT PARA TODOS” LISTA: N°502

- 1) **PRINCIPIOS GENERALES:** Reafirmar la política como instrumento de cambio de la realidad social, respetando los principios de soberanía política, independencia económica y justicia social, con un enfoque provincial y humanista.
  - **Promover** la defensa irrestricta de los intereses de la provincia del Chubut y de sus habitantes como así también los derechos humanos para todos.
  - **Bregar** para que de una vez por todas, comience a plasmarse en realidad el mentado federalismo, instando a que el poder central tenga políticas inclusivas y equitativas.
  - **Sostener** el trabajo de nuestra gente, reivindicar los sectores empresarios y comerciales que invierten, reclamando a Nación políticas de desarrollo para nuestra postergada región.
- 2) **ESTADO DE DERECHO:** Fomentar y reafirmar el pleno Estado de Derecho, basado en los principios republicanos de la plena división de poderes e independencia de la justicia, como garantía de la paz social y promotor de la igualdad de oportunidades. Defender y garantizar el respeto de la forma representativa, republicana y federal. Cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución de la provincia del Chubut y las demás normas legales vigentes. Promover y alentar la plena vigencia de todos los Derechos Humanos.
- 3) **FEDERALISMO:** Fomentar y defender las acciones políticas necesarias para la promoción y el desarrollo de la Provincia del Chubut en oposición a los intereses emanados de una visión centralista.
- 4) **DESCENTRALIZACION:** Promover el desarrollo equilibrado y equitativo de todos los pueblos, ciudades, departamentos y comarcas de la provincia del Chubut. Rechazar todo tipo de falsa antinomia entre pueblos chubutenses hermanos, en base a la consigna que “No hay pueblos chicos ni pueblos grandes”
- 5) **AUTONOMIA MUNICIPAL:** Desarrollo de la plena autonomía municipal, incorporando a los titulares de los municipios a la toma de decisión conjunta en materia de obras y servicios públicos, para determinar con claridad las prioridades de cada ciudad y cada pueblo.
- 6) **LUCHA CONTRA A CORRUPCION:** Promover y alentar la lucha contra la corrupción en la función pública, desterrando la confusión entre Gobierno y Partido, y toda forma de amiguismo, de intermediación o tráfico de influencias. Realizar auditorías internas y externas de todos los procesos administrativos presentes y pasados a los fines de detectar posibles irregularidades y llevarlas a la justicia.
- 7) **TRANSPARENCIA:** Desarrollar políticas publicas tendientes a transparentar a los ciudadanos los procesos administrativos y de toma de decisión. Fomentar la efectiva y amplia difusión y publicidad de los actos de gobierno.

- 8) **GESTION PUBLICA:** Buscar y promover la capacitación continua de los empleados públicos, estableciendo incentivos sujetos al cumplimiento de metas. Incorporación de tecnología para la modernización de la gestión pública.
- 9) **INTEGRACION BINACIONAL PATAGONICA:** Desarrollar una real integracional binacional patagónica con el vecino país de Chile que no quede en meros discursos y palabras. Desarrollar la infraestructura necesaria para el funcionamiento pleno de los pasos internacionales. Desarrollar una política pública internacional para su potenciación.
- 10) **JUSTICIA:** Garantizar al Poder Judicial los recursos necesarios para su correcto y eficaz funcionamiento. Promover la descentralización territorial de juzgados y fiscalías para acercarlos a los vecinos. Promover la transparencia del funcionamiento y las decisiones judiciales para los vecinos.
- 11) **SEGURIDAD:** Establecer una política clara y sustentable de seguridad. Descentralización de la toma de decisiones en cuestiones operativas. Fuerte inversión en sistema de video vigilancia y seguridad tecnológica. Incorporación de efectivos y móviles con una correcta distribución territorial. Establecimiento de mapas del delito en tiempo real para la correcta distribución de los recursos de seguridad. Establecimiento de nuevas comisarías de acuerdo con el crecimiento y desarrollo poblacional. Fomento de la policía de proximidad. Puntos fijos y operativos de presencia y saturación en zonas de mayor densidad delictual. Especialización de la fuerza policial en la prevención y represión de delitos de mayor complejidad.
- 12) **SALUD:** Fomentar la mejora de las prestaciones de salud, tanto en el desarrollo de la infraestructura necesaria para su práctica, la descentralización y cobertura provincial, la capacitación y remuneración de los agentes públicos a cargo de ella. Desarrollar y potenciar los centros de atención primaria como primer contacto con el vecino. Inversión y desarrollo de los hospitales regionales. Desarrollo de un sistema de emergencias médicas incorporando tecnología informática. Desarrollo de un sistema de consulta on line de la historia clínica del paciente. Promover la atención personalizada.
- 13) **EDUCACION:** Firme defensa de la educación pública. Fomentar la mejora de las prestaciones de educación, tanto en el desarrollo de la infraestructura necesaria para su práctica, la descentralización y cobertura provincial, la capacitación y remuneración de los agentes públicos a cargo de ella. Asegurar el cumplimiento de la totalidad de las horas asignadas con el docente en el establecimiento educativo. Garantizar el cumplimiento mínimo de los 180 días de clase. Empoderamiento y autonomía de los directivos de escuela para la toma de decisiones. Lucha contra la deserción escolar en todos los niveles educativos. Fortalecer la educación técnica y agropecuaria. Establecer un marco de buenas prácticas educativas. Restablecer un sistema de becas provinciales
- 14) **CULTURA:** Establecer al Estado provincial como promotor de las industrias culturales locales. Desarrollo de un calendario de actividades culturales con apoyo y difusión por parte del

gobierno. Impulsar acciones de protección del patrimonio cultural. Promover el desarrollo y protección de la cultura de los pueblos originarios

- 15) **VIVIENDA:** Realizar una agresiva política de desarrollo de nuevos planes de vivienda, garantizando el derecho a una vivienda digna y hábitat adecuado, con énfasis tanto en el desarrollo de viviendas sociales, como el de planes de vivienda para la clase media. Garantizar con planes especiales el acceso a la primer vivienda a los jóvenes. Desarrollar planes de ampliación y refacción de viviendas sociales existentes.
- 16) **SEGURIDAD SOCIAL:** Garantizar el 82% móvil para todos los jubilados de la provincia del Chubut. Fortalecimiento de la caja de jubilaciones provincial.
- 17) **RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:** Promover el desarrollo e industrialización de nuestros recursos naturales en una forma responsable, eficiente, sustentable y sostenible. Promover un estricto control ambiental mediante una legislación de avanzada, impidiendo el uso de contaminantes en cualquier actividad. Establecer una política de Estado en función de la defensa del recurso hídrico, estableciéndolo como elemento central.
- 18) **POLITICA IMPOSITIVA:** Racionalización y simplificación del régimen tributario atendiendo a una más justa distribución de la riqueza, en base a los principios de progresividad e incidencia tributarios. Rebaja o eliminación de aquellos impuestos que desalienten la inversión. Gestionar ante las máximas autoridades nacionales la eliminación del componente distorsivo del impuesto a las ganancias que afecta a los trabajadores y jubilados chubutenses. Gestionar ante las máximas autoridades nacionales la coparticipación total del impuesto al cheque, la distribución no discrecional de fondos en concepto de ATN y la restitución del 15% a la masa coparticipable que se destina a financiar a ANSES
- 19) **DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE:** Fomentar el desarrollo productivo sustentable de la provincia del Chubut respetando principios de igualdad y equidad, desterrando los regionalismos y apuntando a una planificación armónica. Brindando seguridad jurídica para las inversiones privadas. Fomentando el desarrollo de parques industriales en toda la provincia sustentados en Leyes de promoción industrial para una matriz productiva diversificada. Brindar apoyo a los micro emprendedores y Pymes. Facilitar la radicación de nuevas actividades productivas. Realizando la defensa y promoción del empleo en todas las actividades productivas que se desarrollan en la provincia. El desarrollo de las infraestructuras portuarias para garantizar la fluidez desde y hacia los puertos provinciales. Fomentar el desarrollo de la industria energética, con el objetivo de la inversión y el empleo, para la producción de petróleo y gas, con interconexión de los gasoductos troncales dentro de nuestro territorio provincial, con la instalación de un complejo petroquímico y planta para destilación del recurso en la zona sur de nuestro territorio provincial. Fomentar el desarrollo de la industria turística, a través de las obras básicas de infraestructura, y el apoyo a los capitales del sector y de los servicios conexos, como así también la creación de un plan rector para el sector. Desarrollar el máximo potencial de la industria pesquera, con metas de empleo y protección del recurso.